



JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO  
EXPEDIENTE: TET-JDC-064/2025

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO  
ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TET-JDC-064/2025

ACTORA: MARY CARMEN SUSANO  
PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE  
SÍNDICA MUNICIPAL DE  
HUEYOTLIPAN, TLAXCALA.

AUTORIDADES RESPONSABLES:  
PRESIDENTE MUNICIPAL,  
SECRETARIO Y TESORERA DEL  
MUNICIPIO DE HUEYOTLIPAN,  
TLAXCALA.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala; a 12 de enero de 2026.

La secretaria de estudio y cuenta María del Carmen Vásquez Hernández, da cuenta a la magistrada **Esther Terova Cote**, con el estado procesal que guardan las actuaciones del expediente en que se actúa, así como con la documentación turnada por el titular de la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, consistente en la certificación de fecha 09 de enero de 2026, signada por el mismo.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 56 y 57 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala (Ley de Medios), la Magistrada **ACUERDA**:

**PRIMERO.** **Actora no contesta vista.** Del análisis a la certificación de fecha 09 de enero del año en curso, signada por el titular de la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, se advierte que el plazo otorgado a la actora para dar contestación a la vista formulada mediante el acuerdo de fecha 05 de diciembre de 2025, dictado en el presente expediente, ha fallecido sin que esta haya presentado escrito alguno al respecto, de lo que se toma conocimiento para los efectos legales correspondientes.

COTEJADO

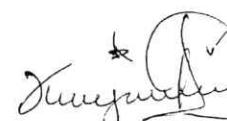
**SEGUNDO. Requerimiento a las autoridades responsables.** Tomando en consideración que el plazo otorgado a las autoridades responsables para dar cumplimiento a la sentencia de fecha 21 de noviembre de 2025, ha fenecido, **se requiere nuevamente al Presidente Municipal, Secretario y Tesorera**, todos del Ayuntamiento de Hueyotlipan, Tlaxcala, para que dentro del plazo de **cinco días hábiles** contados a partir de que se les notifique el presente acuerdo, remitan a este Tribunal la documentación con la que acrediten haber dado cumplimiento.

**Notifíquese:** a **Mary Carmen Susano Pérez**, en su carácter de **actora**, a través del correo electrónico autorizado en autos para tal efecto; a **las autoridades responsables** a través del correo electrónico autorizado para tal efecto; y a todo aquél que tenga interés, mediante **cédula** que se fije en los **estrados** de este Tribunal. En su oportunidad, agréguese a los autos las respectivas constancias de notificación. Cúmplase.

Así lo acordó y firma la magistrada **Esther Terova Cote**, ante la secretaria de estudio y cuenta María del Carmen Vásquez Hernández, con quien actúa y da fe.



ESTHER TEROVA COTE  
MAGISTRADA



MARÍA DEL CARMEN VÁSQUEZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

**COTEJADO**